



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EE.UU.

WASHINGTON, DC 20202

**22 de enero de 2024**

Estimados colegas:

Todos los estudiantes deben tener acceso a oportunidades educativas de alta calidad, y las tecnologías emergentes prometen transformar la instrucción y el aprendizaje al mismo tiempo que reducen las barreras. Pueden contribuir al refuerzo y la progresión de las relaciones entre educadores y estudiantes, reinventar la colaboración y los enfoques de aprendizaje, reducir las disparidades persistentes en la equidad y accesibilidad, y adaptar las experiencias de aprendizaje para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

La Oficina de Tecnología Educativa y la Oficina de Programas de Educación Especial se complacen en compartir la guía adjunta para apoyar niños con discapacidades que necesitan aparatos y servicios de tecnología de asistencia (AT) con acceso significativo y participación en la educación. Esta guía tiene como objetivo aumentar la comprensión de los requisitos de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA) con respecto a los dispositivos y servicios de AT, disipar conceptos erróneos comunes sobre la AT y proporcionar ejemplos del uso de dispositivos y servicios de AT para niños con discapacidades. El documento está destinado a una amplia gama de personas, incluidos los padres,<sup>1</sup> los proveedores de servicios de intervención temprana, los educadores especiales, los educadores generales, el personal de servicios relacionados, los administradores escolares y distritales, los directores y especialistas en tecnología, y los empleados de agencias estatales líderes y agencias educativas. Los dispositivos y servicios de AT pueden ayudar a mejorar los resultados de los niños, desarrollar habilidades y destrezas importantes y prepararlos para la vida laboral y la vida después de la escuela secundaria. Al brindar a los niños con discapacidades las herramientas que necesitan para tener éxito, podemos ayudar a derribar barreras y crear un sistema educativo más inclusivo y equitativo para todos.

En 2015, la *Ley Cada Estudiante Triunfa (Every Student Succeeds Act, ESSA)* modificó la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (Elementary and Secondary Education Act, ESEA), incorporó un compromiso renovado para garantizar la igualdad de oportunidades e introdujo el Diseño Universal para el Aprendizaje en la política educativa K-12. Esto tiene eco en el [Plan Nacional de Tecnología Educativa \(National Education Technology Plan, NETP\) 2024 del Departamento de Educación de EE.UU.](#), que dice lo siguiente: "...las instituciones deben diseñar y sostener sistemas que apoyan aprendizaje continuo para maestros nuevos y veteranos,

---

<sup>1</sup> IDEA ofrece una definición amplia de "padres" en la que se incluye a los padres biológicos o adoptivos de un niño; un padre de crianza (a menos que la ley estatal prohíba que un padre de crianza actúe como tal); un tutor autorizado para actuar como padre del niño o para tomar decisiones educativas para el niño (pero no el Estado si el niño está bajo la tutela del Estado); una persona que actúe en lugar de un padre biológico o adoptivo (incluido un abuelo, padrastro u otro pariente) con quien el niño viva, o una persona que sea legalmente responsable del bienestar del niño; o un padre sustituto que haya sido designado de acuerdo con los requisitos de IDEA en el Título 34 §300.519 del C.F.R. Para obtener una definición completa, consulte el Título 34 §§300.30 o 303.27 del C.F.R.

proporcionado a ellos el tiempo y el espacio necesario de diseñar oportunidades de aprendizaje alineados con un Marco de Diseño Universal para Aprendizaje (Universal Design for Learning o el UDL Framework).” de aprendizaje que incorporen la flexibilidad y el poder de la tecnología para crear ecosistemas de aprendizaje equitativos y accesibles... las instituciones deben insistir en el uso de recursos y el diseño de experiencias de aprendizaje que utilicen Prácticas de Diseño Universal (Universal Design, UD) para garantizar la accesibilidad y una mayor equidad de las oportunidades de aprendizaje”. Un aspecto clave de las prácticas de diseño universal es que el diseño accesible e inclusivo beneficia a todos, incluidos los niños con discapacidades.

Además de los requisitos de ESEA que se aplican a todos los niños y jóvenes en los grados K-12, la IDEA garantiza que todos los niños con discapacidades reciban igualdad de oportunidades educativas que conduzcan a la participación plena, la vida independiente y la autosuficiencia económica. Esto significa que más allá de garantizar un acceso equitativo a la tecnología y los materiales educativos, los niños con un plan de servicios familiares individualizado (IFSP) o un programa educativo individualizado (IEP) también pueden necesitar dispositivos y servicios de AT para acceder y participar de manera significativa en la educación. De hecho, al desarrollar un IEP, los equipos deben considerar si el niño necesita dispositivos y servicios de AT.<sup>2</sup>

Los dispositivos y servicios de tecnología de asistencia se pueden usar para bebés, niños pequeños, niños y jóvenes con discapacidades según lo exigen las Partes B y C de IDEA. El uso de dispositivos y servicios de AT es de vital importancia para muchos niños con discapacidades, ya que pueden mejorar en gran medida la experiencia educativa, mejorar los resultados educativos y postescolares, y ayudar a desarrollar habilidades y aptitudes importantes. Estos dispositivos y servicios deben estar disponibles, y ser accesibles y apropiados para los niños con discapacidades y sus familias. Todos tenemos un papel que desempeñar para garantizar el acceso a los dispositivos y servicios de AT necesarios para niños con discapacidades.

Considere estos ejemplos de dispositivos de AT para niños con distintas discapacidades:

- Software de conversión de texto a voz para escuchar materiales digitales o software de subtítulos para acceder a videos. Estas herramientas pueden ayudar a los niños con discapacidades a acceder y comprender el contenido de los cursos de manera más efectiva, lo que puede conducir a mejores resultados académicos y una mayor comprensión del material.
- Dispositivos de predicción de palabras para ayudar con la escritura y la comunicación. Estos dispositivos de AT permiten que los niños con discapacidades participen en clase y completen tareas junto con sus compañeros sin discapacidades. Así, se rompen barreras que, de otro modo, podrían impedirles participar plenamente en el proceso educativo.
- Dispositivos de comunicación aumentativos y alternativos para ayudar a los niños con discapacidades a comunicarse con maestros, compañeros y sus familias. Esto no solo ayuda a desarrollar habilidades de comunicación, sino que también ayuda a mejorar su autoestima y confianza, lo que puede tener un impacto positivo en su bienestar general.
- Horarios visuales y cronómetros visuales para comprender mejor las rutinas diarias y el paso del tiempo. Estos dispositivos de AT permiten que los niños con discapacidades

---

<sup>2</sup> Título 34 §300.324(a)(2)(v) y (b)(2) del C.F.R.

participen en las actividades diarias de manera oportuna y comprendan qué se espera de ellos.

Es fundamental que los miembros del IFSP y del equipo del IEP comprendan cómo adquirir, implementar y evaluar los dispositivos y servicios de AT para niños con discapacidades. Le alentamos a leer la guía adjunta y le agradecemos por apoyar a los niños de nuestra nación para que aprovechen al máximo su educación.

Atentamente,

/s/

---

Glenna Wright Gallo  
Subsecretaria  
Oficina de Educación Especial y  
Servicios de Rehabilitación

/s/

---

Roberto J. Rodríguez  
Subsecretario  
Planificación, Evaluación y  
Desarrollo de Políticas